



CUADERNO DE PRESIDENCIA

SIPE: **377/2019**

Causa Penal Federal: **16/2019**

Sentenciado: **ANDRÉS MENDOZA PINEDA**

Auto: 07 de agosto del 2019.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



SIN ANEXO

Atento al contenido del oficio **7397/2019**, signado por la Asistente de Despacho Judicial del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia; así como a los de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la citada autoridad federal, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **ANDRÉS MENDOZA PINEDA** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**tres años, cuatro meses**), lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del veintitrés de abril de dos mil diecinueve.**



Guernavaca, Morelos, a 07 de agosto de 2019.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS